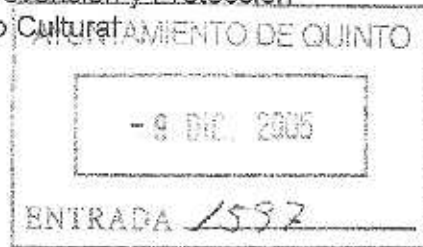


Zaragoza, 23 de Noviembre de 2005

Servicio de Prevención y Protección
del Patrimonio Cultural



Destinatario:
Sr. Alcalde -Presidente
del Ayuntamiento de Quinto de Ebro
Plaza de España, nº 1
50770 QUINTO DE EBRO

Asunto: Acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza

Expediente: 253/05

La Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, regulada por Decreto 300/2002, de 17 de septiembre (B.O.A. de 4 de octubre de 2002), modificado parcialmente por Decreto 134/2005, de 5 de Julio, (B.O.A. de 11 de Julio de 2005), en sesión celebrada el día 17/11/2005, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el siguiente acuerdo, que transcribo para su conocimiento y efectos.

"Escrito del Ayuntamiento de QUINTO DE EBRO, con fecha de registro 20/10/2005, adjuntando Adaptación de las NN.SS. a Plan General de Ordenación Urbana (Aprobación inicial) Exp. rel.: 146/04

SE ACUERDA:

"Informar favorablemente la aprobación inicial de la adaptación de las NN.SS a P.G.O.U, debiéndose incluir en la documentación plano general en el que se recojan todos los bienes culturales, tanto los catalogados como los arqueológicos, una copia de dicho plano deberá ser remitido a esta CPPC para completar el expediente.

Recordar que los trabajos arqueológicos presentados deberán ser integrados y formar parte del Catálogo General de Patrimonio Cultural del PGOU, y ser un apartado más de dicho documento."

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL
DE PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA

María Elisa Palomar Lorente

Fdo: María Elisa Palomar Lorente

